



POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 25 del Acuerdo N° 21 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación con radicación No. 4598 del 11 de febrero de 2020, el Dr. Alexander Galindo López, Director Operativo de Gestión del Riesgo, solicita traslado de recursos en la apropiación de subprogramas financiados con recursos del Sistema General de Participaciones de Libre Inversión para atender necesidades propias de la Dirección, para lo cual se requiere efectuar un traslado presupuestal.

Que el Artículo 25 del Acuerdo 21 de 2019 establece: "El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES según sea el caso. Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia incluido los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas y subprogramas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones.

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones".

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$84.856.000)**, así:

CRÉDITO:

SECCION 02 – DESPACHO ALCALDE

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
3.12.24.59	Reducción del Riesgo	84.856.000	2017660010007	279

CONTRACRÉDITO:

SECCION 02 – DESPACHO ALCALDE

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
3.12.19.46	Cultura y Sensibilidad Ambiental	84.856.000	2017660010007	279



ALCALDIA DE PEREIRA

DECRETO No. 156 DE 14 FEB 2020

34

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2020

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

[Handwritten signature]

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde Municipal

[Handwritten signature]
LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Jurídica

[Handwritten signature]
DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda

[Handwritten signature]
RODRIGO GALLÉGO GONZÁLEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal: *[Handwritten signature]*
Proyectó y Elaboró: *[Handwritten signature]*
[Handwritten signature]

